



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 04 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00075-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

**Señoras/es
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente. -**

ASUNTO : Orientaciones para la actualización de plazas para el concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación 2021.

REFERENCIA : Ley N° 31185
Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las normas de la referencia que regulan el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, en virtud que de acuerdo a los cronogramas regionales se tiene considerado para que la actividad de adjudicación de las UGEL y DRE a nivel nacional está programado para los días del 08.11.2021 al 12.11.2021.

Sobre el particular, se precisa que en el supuesto que la UGEL desde la validación de plazas (24.09.2021) se hayan generado plazas orgánicas vacantes en el cargo de Auxiliar de Educación y que decidan que se incorporen al concurso de nombramiento, deberán previamente validarlas por el responsable Nexus de la IGED y de concluir en ser incorporadas deberán de actualizar su publicación final de plazas, así como remitir el archivo en Excel al correo trayectoriaditen_03@minedu.gob.pe **máximo hasta el 08.11.2021** conteniendo la siguiente información: DRE/GRE, UGEL, código modular, nombre de IE, tipo de gestión, gestión/dependencia, modalidad, nivel/ciclo, código de la plaza, cargo, jornada de trabajo y motivo de vacancia.

Con la remisión de la base de datos señalada en el párrafo precedente, el Comité de Nombramiento queda habilitado para que la plaza sea considerada para el momento de adjudicación de plazas programada de acuerdo a su cronograma regional; precisándose que la implementación del concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación en todas sus actividades se ejecuta a través del módulo habilitado en el sistema Nexus.

Por lo expuesto, corresponde a sus representadas se sirvan disponer que los responsables del sistema Nexus y comités de nombramiento den cumplimiento a las orientaciones brindadas en el presente oficio, así también utilizar todos los medios de comunicación con los postulantes para darle a conocer las plazas que son parte del concurso público.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GENERICA-LMLM)
EAEL/aaim

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0168992

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D88425**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

